

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 19 de enero de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta general.
3. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta general.-

Previo al inicio de los puntos de tabla, se dejó constancia de la invitación recibida por los consejeros y el director ejecutivo para asistir a la reunión celebrada el 14 de enero de 2026 del Comité Financiero, Comité Asesor del Ministro de Hacienda para los Fondos Soberanos (Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones), en la cual participaron

la Vicepresidenta del Consejo Directivo, el director ejecutivo y el director de Inversiones del Fondo. En esta oportunidad se informó al Comité Financiero sobre el objetivo y funcionamiento del Fondo Autónomo y aspectos relativos al proceso de instalación del Administrador del Fondo Autónomo, en consideración a la transferencia desde el Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo Autónomo conforme se contempla en el artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.735 y el calendario definido mediante el Decreto Supremo N° 228, de 22 de julio de 2025, del Ministerio de Hacienda, en el contexto del proceso de implementación gradual de la Reforma de Pensiones.

El Consejo tomó conocimiento de lo informado.

3. Cuenta del director ejecutivo.-

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, el director ejecutivo informó incorporaciones destinadas a fortalecer capacidades institucionales. En particular, informó la incorporación de don Alejandro Ramos Muñoz a la Dirección de Inversiones, quien asumirá como Gerente de Estrategia de Inversiones, a contar del 19 de enero de 2026, señalando que es Ingeniero Comercial (U. de Chile) y MBA (PUC), con experiencia en inversiones en la industria previsional, incluyendo desempeño en AFP Provida en roles de gestión vinculados a renta fija local, monedas y gestión asociada.

Asimismo, informó la incorporación de don Cristóbal Vega Duarte, como Analista Senior en la Dirección de Administración y Operaciones, a contar del 21 de enero de 2026, indicando que es Ingeniero Comercial (UNAB), con experiencia en custodia y *security services* en el sistema bancario, y que cuenta con un *Master of Science in Management* (*Kedge Business School*, Francia).

A continuación, señaló que el Administrador ha continuado avanzando en la conformación de su institucionalidad y en la operación regular de sus procesos, incrementando su dotación conforme resulta necesario para procurar el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones y del plan de trabajo dispuesto para cumplir con los hitos legales del 2026.

En materia de planificación y control, informó que se incorporan nuevos indicadores de gestión y operativos alineados con los pilares estratégicos del Administrador, incluyendo, entre otros, avance en cobertura de cargos críticos, destacando la incorporación reciente del Gerente de Estudios y Gerente de Estrategia de Inversiones previamente informada, que vienen a complementar los equipos de las Direcciones de Sostenibilidad e Inversiones respectivamente. En materia de desarrollo de políticas y procedimientos, se proporcionó información actualizada del calendario de trabajo orientado para los trimestres siguientes. También informó sobre indicadores referidos a desempeño del Administrador en pagos a proveedores y cumplimiento de reportabilidad dentro de plazo ante la Superintendencia de Pensiones, los cuales serán informados semanalmente al Consejo.

Seguidamente, el director ejecutivo informó —de manera resumida— sobre oficios recibidos durante la semana anterior vinculados al proceso de pago de beneficios y a coordinaciones operativas asociadas. En particular, se mencionaron oficios del Instituto de Previsión Social (IPS) relativos al proceso de pago de beneficios correspondiente al mes de enero de 2026, respecto de los cuales el Administrador impartió instrucciones operativas a la Tesorería General de la República para la ejecución de transferencias y cronogramas.

Asimismo, se informó la recepción de comunicaciones de la Superintendencia de Pensiones relativas al calendario de pago de beneficios del mes siguiente y a coordinaciones para la solicitud y transferencia de recursos desde el Fondo al IPS para el pago de beneficios, incluyendo la citación a una reunión de coordinación en la misma fecha.

En relación al proceso de pago de beneficios correspondiente al mes de enero, el Consejo solicitó al director ejecutivo informar respecto de lecciones o espacios de mejora, ya sea en la gestión del Administrador, o bien en las interacciones con los otros actores del ecosistema previsional que participan en el proceso. Sobre los puntos identificados se planteó la conveniencia de ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Pensiones y restantes organismos involucrados con miras a contribuir a la eficiencia y adecuada gestión de riesgos del proceso.

El director ejecutivo también informó respecto de la reunión sostenida con el Instituto de Previsión Social en relación al Sistema Único de Cobranzas (SUCC), el cual será gestionado en forma coordinada con las Administradoras de Fondos de Pensiones. Se indicó que el diseño y gestión del SUCC es una materia de interés directo del Administrador, en cuanto su gestión incide directamente en la recaudación de cotizaciones del Seguro Social Previsional y de conformidad

a la normativa de la Superintendencia de Pensiones corresponde al Fondo Autónomo solventar proporcionalmente los costos de ese sistema, razón por la cual se planteó la necesidad de coordinación y participación del Administrador en las definiciones que se adopten en la materia. Al respecto, se solicitó al director ejecutivo efectuar una presentación en relación a los alcances del SUCC y sus implicancias para el Administrador en una próxima sesión.

El director ejecutivo también informó que con fecha 15 de enero la Contraloría General de la República había concluido el trámite de toma de razón respecto del presupuesto 2026 del Administrador del Fondo Autónomo.

Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe